

QUILLOTA, 29 de Junio de 2023.-

EXENTO Nº: 4759 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6088 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 10438 del 15.11.2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 1221 de fecha 24/04/2023, La Orden de Trabajo Nº 1501 de fecha 23/05/2023, La Orden de Trabajo Nº 1617 de fecha 26/05/2023 y La Orden de Trabajo Nº 1706 de fecha 22/06/2023 del **LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1063 de fecha 28/04/2023, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1214 de fecha 01/06/2023, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1580 de fecha 27/06/2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1579 de fecha 27/06/2023;
- 5.- Certificado de Título de Profesor de Castellano y Comunicación;
- 6.- Ord 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	SAMUEL ALEJANDRO RIQUELME GODOY
RUT	15.489.194-3
FUNCIÓN	DOCENTE DE LENGUAJE
NIVEL	MEDIA
NRO. DE HORAS	26 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	REEMPLAZO
PERIODO DE VIGENCIA	11/04/2023 HASTA 09/07/2023 REEMPLAZO POR LICENCIA MEDICA DE DANIELA GUZMAN LEIVA RUT Nº 16821215-1
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA